



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN”**

Salta, 27 de octubre de 2021

**EXPTE N° 16.049/21**

**RES.CI.N° 706-21**

**VISTO:**

La Nota N°1469/2021 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Héctor Cristóbal solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto “PIE-CIUNSa N° 2.687”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 049/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.687 denominado “Nuevos sistemas qPCR multiplex para los diagnósticos más sensibles y económicos de SARS-CoV-2 y salmonella en la provincia de Salta”, bajo la dirección del Dr. Héctor Cristóbal.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N°1469/2021, el Dr. Cristóbal solicita la adquisición de un grupo electrógeno que será instalado en el laboratorio de Investigaciones y Diagnostico Genético (LIDGen) del INIQUI-UNSA en relación a los proyectos COVID-19 y diagnósticos de patógenos humanos, siendo de suma importancia contar con el equipamiento para mantener la cadena de frío en muestras y reactivos ante corte abruptos del suministro eléctrico, lo cual ocasionaría pérdidas económicas y daños a las muestras de pacientes para futuros diagnósticos.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias, recurriéndose a la excepción contemplada en el punto VII) del Anexo I)



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN”**

último párrafo.

Que se ha seleccionado a la firma GOMEZ ROCO Y CIA S.R.L. para la provisión del equipamiento, por la suma de \$ 382.066,53 (Pesos Trescientos Ochenta y Dos Mil Sesenta y Seis con 53/100)

Que el monto disponible del PIE N°2687 del Dr. Cristóbal Héctor para la compra del equipo asciende a \$ 240.066,53 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil Sesenta y Seis con 53/100).

Que el monto faltante de \$ 142.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil con 00/100) fue solicitado y gestionado ante Rectorado, obteniendo afectación preventiva en la partida 051-006-019 ESPU 85/19” Programa Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales” por dicho importe, mediante Solicitud Transferencia Crédito STCC N° 108/2021, autorizado por el Sr. Rector Víctor Hugo Claros.

Que mediante Memorándum N°02-DGA-2005 la Dirección General de Administración autoriza a la Dirección de Presupuesto para efectuar la Transferencia de Crédito por el importe de \$ 142.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil con 00/100) a la cuenta del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta para la tramitación de erogaciones durante el ejercicio 2021.

Que se recibe factura B0022-0005555 de la firma GOMEZ ROCCO Y CIA S.R.L. por la suma de \$382.066.53 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS CON 53/100).

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en la Declaración Jurada de fecha 27 de octubre de 2021.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

**POR ELLO:**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar lo actuado y autorizar la compra de 1 (un) Grupo Electrónico, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN”**

CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019,  
“PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.687”, al  
proveedor que se menciona a continuación:

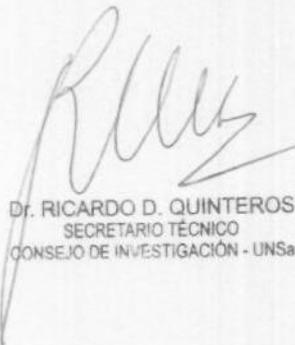
**GOMEZ ROCO Y CIA S.R.L.(CUIT: 30-53615833-9)** con domicilio en Av.  
Monseñor Tavella N°4.100 (CP4400) Salta Capital, por ser la oferta más  
conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida,  
ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 382.066,53 (PESOS  
TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS CON 53/100).

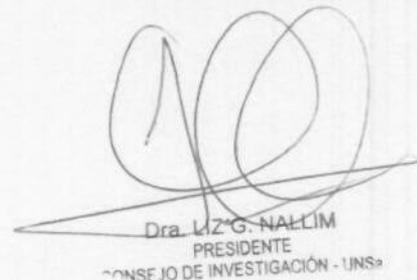
**ARTÍCULO 2º: Imputar** el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....	\$ 35.872,27
R.5905.051.006.019.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....	\$ 204.194,26
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....	\$ 142.000,00

**ARTÍCULO 3º: Autorizar** el pago por adelantado del monto mencionado en el artículo  
anterior.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber al Dr. Héctor Cristóbal Director del Proyecto  
Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.687 y al Área Contable a sus efectos. -

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa